

CONTRATO DE MATRÍCULA Y MEMBRESÍA – REAL ENGLISH COLOMBIA (REC)

El presente contrato regula la relación entre **REAL ENGLISH COLOMBIA** (en adelante, **REC**) y el **ESTUDIANTE** (y/o su representante legal), bajo los términos de suscripción de servicios educativos que se detallan a continuación:

1. OBJETO DEL SERVICIO: EL ECOSISTEMA REC

REC presta un servicio de entrenamiento en idiomas basado en un **Sistema de Formación Dinámico por Competencias**. A diferencia de los modelos tradicionales, REC no comercializa "niveles", sino el acceso a un ecosistema de aprendizaje de **Aula Invertida (Flipped Classroom)**. Este ecosistema incluye:

- **Fase de Adquisición (Input):** Acceso ilimitado al **Campus Virtual REC** (videolecciones, ejercicios interactivos y recursos de IA).
- **Fase de Producción (Output):** Sesiones de práctica adaptativa y producción oral (**Dynamic Topics**) dirigidas por docentes expertos.

2. MODELO DE MEMBRESÍA Y PAGOS

El servicio opera bajo un modelo de **suscripción mensual recurrente**. El Estudiante se vincula mediante uno de los siguientes planes:

- **Plan Basic:** 2 sesiones de tutoría (8 al mes) + Práctica conversacional. Enfoque: Mantenimiento.
- **Plan Standard:** 3 sesiones de tutoría (12 al mes) + Práctica conversacional. Enfoque: Avance constante.
- **Plan Premium:** 5 sesiones de tutoría (20 al mes) + Práctica conversacional. Enfoque: Inmersión total.

Parágrafo Primero: Derechos de Matrícula. Por cada nivel, se causará un cobro de **\$95.000 COP** por concepto de derechos de plataforma y/o material educativo, actualización de cuenta y gestión de procesos académicos.

Parágrafo Segundo: Recurrencia. El estudiante se compromete a realizar el pago de la mensualidad en las fechas estipuladas. El impago generará la suspensión inmediata del acceso al Campus Virtual y al agendamiento de las sesiones.

3. COMPROMISO ACADÉMICO

Para garantizar el éxito del proceso de aprendizaje, el Estudiante se compromete a:

- Completar el contenido teórico de cada lección y unidad en el Campus Virtual REC con disciplina y rigurosidad.
- Presentar las revisiones orales de competencias en plataforma para validar su progreso lingüístico.
- Aprobar las evaluaciones escritas obligatorias para la obtención de certificados y la promoción al siguiente nivel.
- Participar activamente en las sesiones de práctica grupal, reconociendo que la inmersión es la base de su desarrollo comunicativo.

4. POLÍTICA DE AGENDAMIENTO Y ASISTENCIA

- **Programación de Asistencia:** Es obligatorio que el estudiante agende su asistencia a las sesiones en nuestro Campus Virtual REC, indicando la actividad que se va a realizar.
- **Vigencia:** Las sesiones contratadas deben consumirse dentro del mes pagado. No son acumulables para semanas o meses posteriores.
- **Cancelaciones:** Toda inasistencia debe reportarse con mínimo 4 horas de antelación. De lo contrario, la sesión se descontará del cupo mensual como dictada.

5. DURACIÓN, RENOVACIÓN Y RETIRO

- **Renovación Automática:** El contrato se entiende renovado mes a mes con el pago de la suscripción.
- **Retiro Voluntario:** Si el Estudiante decide no continuar, deberá notificarlo con al menos **15 días calendario de antelación** a su próxima fecha de corte.
- **Entrevista de Éxito:** Al solicitar el retiro, el Estudiante acepta participar en una breve entrevista de calidad para evaluar su progreso y motivos de desvinculación.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Todos los materiales, contenidos educativos, recursos multimedia, software y desarrollos metodológicos alojados en el Campus Virtual REC son propiedad exclusiva de REAL ENGLISH COLOMBIA. Queda estrictamente prohibida su reproducción, distribución, comunicación pública o transformación para fines personales o de terceros sin autorización expresa. Asimismo, el acceso al campus es personal e intransferible; el préstamo o venta de credenciales de acceso se considera una violación a la propiedad intelectual y dará lugar a la cancelación inmediata del servicio y a las acciones legales civiles y penales correspondientes bajo la legislación colombiana.

7. OBLIGACIÓN DE MEDIOS

REC garantiza la disponibilidad de recursos físicos, educativos, metodológicos y el acompañamiento docente para el estudio y la práctica que componen nuestra metodología. Sin embargo, el progreso es una responsabilidad compartida: el resultado final depende directamente del compromiso, la disciplina, el tiempo dedicado al estudio de los contenidos académicos y la asistencia a las actividades por parte del estudiante.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, USO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD EN EL AULA

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el Estudiante (y/o su representante legal) autoriza a REAL ENGLISH COLOMBIA (REC) para recolectar, almacenar y tratar sus datos personales y biométricos bajo los siguientes lineamientos:

- **Finalidad Institucional:** Los datos suministrados serán utilizados para la gestión académica, administrativa, cobro y contacto del servicio educativo.
- **Material Institucional:** El Estudiante autoriza a REC para que registros fotográficos o audiovisuales de carácter general capturados durante actividades pedagógicas o eventos institucionales puedan ser utilizados en publicaciones informativas, académicas o promocionales, sin que esto genere contraprestación alguna.
- **Privacidad y Registros en el Aula:** Queda estrictamente prohibida la toma de fotografías, videos o grabaciones de audio dentro de las aulas o sesiones virtuales en las que aparezcan otros estudiantes, docentes o material confidencial sin la previa y expresa autorización de los involucrados.
- **Evidencias Individuales y Soportes Oficiales:** Cualquier registro fotográfico que el Estudiante requiera para fines laborales o personales deberá limitarse a un plano individual cerrado sobre su persona o puesto de estudio, protegiendo la privacidad de terceros. Las evidencias formales requeridas por empleadores o entidades patrocinadoras deberán tramitarse a través de las certificaciones oficiales emitidas por la administración del instituto.

9. ACEPTACIÓN

Al realizar el primer pago de matrícula y mensualidad, el Estudiante declara conocer y aceptar en su totalidad los términos y condiciones de este contrato y el Manual de Convivencia de la institución.

Firma del Estudiante / Representante: _____

Fecha de Inicio: ____ / ____ / ____

Sede: [Granada / Acacías / Virtual]